



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 05 SET 2019

1412/19

RES. H N°

Expte. N° 5154/11 y 5103/16

VISTO:

La Nota presentada por la Profesora Silvia CASTILLO mediante la cual solicita prórroga por 30 (treinta) días, para presentar el informe de evaluación de Tesis, de los alumnos ANAHI ILEANA VARGAS y ELIANA GISEL CAILLOU, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0633/19 y Res. H N° 0683/19 se designa a la Prof. Silvia CASTILLO como Miembro y Presidente de Tribunal de las alumnas ANAHI ILEANA VARGAS y ELIANA GISEL CAILLOU, para estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de las alumnas mencionadas;

Que la docente mencionada fundamenta su pedido en razones académicas;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 458 y 459, aconseja otorgar prórroga para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la reglamentación vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

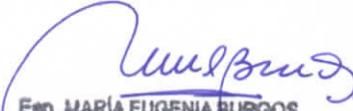
(En su Sesión Ordinaria del día 13-08-2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga por el plazo de 30 (treinta) días a la Prof. **SILVIA YOLANDA CASTILLO**, para la presentación del informe de evaluación de Tesis a partir de la fecha de notificación de la Resolución.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la Prof. Silvia CASTILLO, Miembros del Tribunal, alumnas interesadas, Directores de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa